

## SUMARIO

(Circular N°10/18)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 125.

### Media Hora Previa

**Edil Robinson García:** Problema con el tránsito en diferentes zonas de San Carlos. Pedido de señalización y realización de banquinas en la zona de la Escuela de Los Ceibos.

**Edil S. de ZUMARÁN:** Ineficiencia e ineficacia del Gobierno al administrar. Pérdida de valores en nuestra sociedad.

**Edil Leonardo Delgado:** política del Gobierno departamental actual retacea recursos para políticas sociales.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – edil Carlos Flores: preocupación por personas en situación de calle. Grupo de vecinos de La Barra y zonas cercanas a la misma plantean inseguridad, falta de iluminación y mal estado de las calles.

**Frente Amplio** □ edil Leonardo Delgado: Audiencias con el Gobierno departamental.

[Partido Nacional](#) – edil Alexandro Infante: [trascendidos de prensa diciendo que el Gobierno del Partido Nacional ha regalado U\\$S4.000.000 a empresarios por el no cobro del retorno por mayor valor.](#)

## Exposiciones

[Edil Fermín de los Santos](#) : [“Parque industrial Pan de Azúcar”.](#)

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 11/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 0223/2018 , 0246/2018, 0255/2018, 0286/2/2015 y 067/2018.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 0259/2018, 0272/2018, 0120/2018, 0088/2018,

0223/2018, 0246/2018, 0255/2018, 0286/2/2015 y 067/2018. (m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 126.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:04 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 22 de mayo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, José Sánchez, Francisco Olivera, Nario Palomino, Stephanie Braga, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Sergio Duclosson, Efraín Acuña, José L. Noguera, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Maia González, Nicolás Sosa, Guillermo Moroy, Wilma Noguéz, Oscar Freire, Marcela Fernández, Natalia Freire, Ana María Fernández, Javier Sena, Lilia Muniz, Walter Plada, Daniel Ancheta, Nelson Lages, Cristina Pérez, María C. Rodríguez, Nátaly Olivera, Robinson García, Milton Hernández, Enrique González y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:04 y estando en número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 125.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA**

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

La edil Graciela Ferrari está de licencia.

Señor Robinson García.

**EDIL ROBINSON GARCÍA.-** Buenas noches, señor presidente.

Me voy a referir al **tránsito en la ciudad de San Carlos**, donde está ubicado el sanatorio. Hay un problema en la calle Doctor Ascheri, que viene a quedar en la parte de atrás del Sanatorio. Allí los vehículos se estacionan en doble fila y es imposible circular por esa vía. Sería importante flechar esa calle, ya que es muy importante o si no, directamente, que el Sanatorio busque un lugar acorde para prestar el servicio al usuario de la ciudad. Quisiera que las palabras de este primer punto pasaran directamente al Municipio de San Carlos, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia y a la Comisión de la Junta. Este es el primer asunto. (g.t.d.)

Como segundo punto, quería hablar de la **Escuela Nº 95**, que está ubicada en la Calle 7 de Maldonado Nuevo. Allí el **tránsito se** ha transformado, en las horas pico de escolares

□  
según dicen los vecinos

□  
, en  
**algo muy preocupante**

,  
a pesar de que  
hay presencia del cuerpo inspectivo,  
ya que se  
co  
ncentra el pasaje de una cantidad de  
peatones, incluidos escolares. Sería importante poner en ese lugar, en el que se encuentra la Escuela Nº 95, tachas o reductores de velocidad

□  
como les llaman comúnmente

□  
o una batería de semáforos.

Quisiera que estas palabras pasaran a la Comisión de esta Junta, al Municipio de Maldonado y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia.

Como tercer punto, quería referirme al **Camino a los Ceibos**, que conecta la Ruta 9 con la Ruta 39. Allí existe una escuela, la **Escuela de Los Ceibos**, y sería muy importante poner alguna **señalización con pintura** y hacer **banquinas** acordes al lugar.

Por otro lado, sería importante poder señalar lo que es la extensión de la Ruta 39 desde San Carlos hasta Maldonado, porque cuando hay bancos de niebla y mucho tránsito la visibilidad es muy poca y la ruta no está marcada.

Quisiera que estas palabras pasaran al Municipio de Maldonado, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia y también a la Comisión de esta Junta.

Esos serían los tres puntos que yo tendría para tratar y dejar planteados acá.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señora edil Magdalena Zumarán.

**EDIL S. de ZUMARÁN.-** Gracias, presidente.

Presidente: cuando uno ve que se acerca el turno de hablar en la media hora previa y más cuando a veces se extiende un poco porque, como sucedió la semana pasada, se suspende  
se le plantean muchos temas. Temas como  
obviamente  
los que siempre están presentes para nuestra sociedad  
como son la salud o la educación  
o temas  
que surgen, como el del director Carámbula que, cuando asume, reconoce que las cosas no funcionan y dice que hay diez directores de los hospitales que hay que remover.

También podríamos hablar de las declaraciones que hubo por parte del presidente Vázquez, quien dijo que el Gobierno del presidente Mujica fue el peor Gobierno que había recibido, en el sentido de que era mucho peor que el del doctor Jorge Batlle, que había pasado por una crisis como la del 2002.

También podríamos hablar de los treinta y tres mil funcionarios públicos que ingresaron en el Gobierno pasado o, de repente, de cuando se sacan cosas que funcionan bien, como pasó con el tema de las tarjetas de crédito y la reducción de los puntos de las tarjetas de IVA, que favorecían al turismo... algo que funciona se saca.

O sea, tenemos muchos temas para encarar con respecto a cosas que pasan en nuestra vida nacional, pero, evidentemente, lo que sobresale o el común denominador de todos estos temas es, por un lado, la **ineficiencia** y la **ineficacia** que **tiene el Gobierno en administrar** y, por otro lado, la **pérdida de valores** que hay **en nuestra sociedad**.

Esos dos temas se cruzan y se hacen más notables — uno los nota más — en el tema de la seguridad, en la falta de políticas de seguridad que tiene este Gobierno. (a.t.)

**Este Gobierno no tiene política de seguridad.** Obviamente esta política tendría que depender de un equipo del Ministerio del Interior, pero este equipo tendría que estar respaldado por el presidente de la República, sosteniéndolo, así como a la acción, al actuar de este Ministerio. Hablamos de un Ministerio del Interior que tendría que tener como objetivo reprimir la violencia y los actos delictivos, así como también mantener el orden en nuestra sociedad.

Creo que esta política de seguridad también tiene otra pata, en la que se ha fracasado notablemente — en la que ha fracasado el Mides —, y es el desarrollo de la política de inclusión social. Y hablo de una política de inclusión social que nuestro país ha tenido toda la vida

—  
— porque la inclusión social no nació con el Mides

—  
—, sin embargo, la causa de la generación de esta violencia en la que vivimos evidentemente no está siendo abatida o encarada por este Mides

—  
— que fue creado con el apoyo de todos los partidos políticos

—, que

c  
creo que ha fracasado notoriamente en cuanto a la inclusión social que tendría que llevar a cabo.

Hablamos de un Ministerio del Interior en el que, cuando comenzó esta política del Frente Amplio, tuvimos un ministro que tenía como objetivo liberar a los presos. Luego tuvimos una ministra que, cada vez que se hablaba de inseguridad, decía que era una sensación térmica. Y terminamos con un ministro que, cada vez que pasa algo, dice que la culpa la tiene la víctima: o sea, si a uno le roban la cartera, la culpa es suya por tener una cartera; si entran en tu casa, la culpa es tuya por tener una ventana abierta; y, si muere un policía — como ha sucedido —, la culpa fue suya por no tener un chaleco antibalas.

Creo que esto ha llevado a la serie de llamados a sala e interpelaciones que hubo al ministro del Interior. Obviamente, la oposición ha denunciado y ha venido hablando de este tema desde hace mucho tiempo, porque es la problemática número uno que tiene el Uruguay. Antes a uno

le preguntaban qué era lo que más le preocupaba y siempre eran la vivienda o el trabajo, hoy por hoy es la seguridad, la falta de seguridad.

Pero a las voces de la oposición □ que creo que son reiteradas y se escuchan desde hace tiempo □ se les sumó la voz interna, la del propio Gobierno. Días atrás escuchamos las declaraciones del director nacional de Policía, Mario Layera; él mismo denunció cómo está funcionando la Policía, la falta de comunicación que hay con los otros organismos, y esto se refiere a la ineficiencia que tenemos en el Gobierno. Cuando uno escucha las declaraciones de Layera, obviamente hay cosas que llaman mucho la atención, como cuando habla de que el Estado está congelado y no se anima a tomar decisiones.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: 30 en 31.

Puede continuar.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, compañeros ediles.

Evidentemente, esa es una declaración, no ya de la oposición, sino desde adentro del mismo Gobierno.

Pero, además, esas declaraciones fueron contestadas por representantes del Gobierno y verdaderamente llama mucho la atención. El propio subsecretario del Interior salió a decir que



apoyaba, por supuesto, al director y, además, que no declaró nada que ellos no supieran. O sea que, ante esas voces que se levantaban desde la oposición — aunque en las interpelaciones, por matemática, la mayoría que tiene en las Cámaras siempre daba el apoyo al ministro y al Gobierno —, a ese ministro del Interior con esa política y con ese accionar que tenía —, ahora el propio subsecretario reconoce que tienen razón.

Entonces, hoy en el Gobierno se aceptó que la política de seguridad y la de inclusión ha fracasado, porque el propio Gobierno así lo ha declarado. El tema es qué es lo que se hace y qué pasa con los uruguayos, porque acá no estamos hablando de números ni de partidos políticos, acá estamos hablando de la seguridad de las personas. Y hablamos de la seguridad de las personas, pero esto no es más ni menos que su libertad, porque estamos hablando de que el uruguayo no solamente tiene miedo a salir de su casa o de que sus hijos estén en la vía pública — en la calle —, sino que estamos hablando de que el uruguayo no tiene libertad para desarrollarse, porque estamos totalmente metidos en el problema de la seguridad y sin una respuesta. (a.g.b.)

El diagnóstico está hecho; está hecho por la oposición, está hecho por el Gobierno, está hecho por la Policía, está hecho por el Ministerio del Interior... El tema es ver qué se hace, porque estamos en una inercia en la que no se ven resultados.

Decimos que hay recursos humanos y económicos; si uno rasca un poquito podrá ver que esto no se trata de partidos políticos, creo que es una cosa transversal que va más allá de ellos, se trata del Uruguay entero.

Y ese contrato social que tiene como base la sociedad uruguaya — para vivir en paz, para vivir en tranquilidad, para tener libertad, libertad para desarrollarse, libertad para poder trabajar tranquilos — se cruza con la pérdida de valores que hemos sufrido, como el hecho de saber que el trabajo dignifica, el hecho de saber que las cosas no me las dan porque sí. Creo que ha quedado demostrado que el asistencialismo no da resultados. Como se decía antes: no hay que darles el pescado sino enseñarles a pescar. Hemos tenido ya tres Gobiernos con esta política que lo que ha hecho es aumentar la violencia en la sociedad y, a la vez, estar congelados.

Cuando uno analiza lo que está pasando con el tema de la drogadicción, ve que es otro

fracaso de este Gobierno. Creo que en el tema de controlar las fronteras

□

que es por dónde entra la droga a nuestro país

□

no se ha sido eficiente. Basta con ir a los barrios para darse cuenta del daño que hace en los barrios de Uruguay

□

me animaría a decir

□ y ver que el tema de la droga está conectado con la delincuencia.

El director nacional de Policía decía que no tenían los datos, que no cruzamiento de datos con el Mides ni con el Ministerio de Educación para saber quién es la gente que delinque y para poder saber todos los datos necesarios para poder actuar.

Creo que hay una Inteligencia policial en nuestro país que es necesario que actúe; se sabe dónde están las bocas de pasta base, se conocen los barrios para poder actuar, lo que falta es una decisión, una decisión política para hacerlo y obviamente una interacción entre el Mides y el Ministerio de Educación, porque la educación es fundamental en esto. Hay que ir a los barrios a dar mayor educación, hay que gastar más en educación en esos lugares, que los mejores profesores vayan a esos barrios porque es ahí donde más se necesitan. Y ahí sí debe existir la interacción entre el Ministerio del Interior, el Mides y, obviamente, el Ministerio de Educación.

La otra pata es la represión del delito, sin duda. Es fundamental, conjuntamente con la educación y con el Mides, que haya una eficiente política de seguridad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias.

Decíamos que, por un lado, tiene que estar la represión del delito y, por otro, vemos que ha fracasado rotundamente la integración social; falta ese relacionamiento entre el ministro del Interior y el agente policial, que este tenga la tranquilidad y la certeza de cómo y cuándo puede actuar; darle no solamente el respaldo moral sino también el jurídico, que no está claro. Escuchamos en la prensa que ya hay reformas al Código del Proceso ─ cosa que nos alegra ─ porque evidentemente no está funcionando bien.

Creemos que llegó el momento no solamente de decir basta sino de ver, como sociedad, cómo cambiamos esto, porque ya no da para más. Esto no es una cosa que solamente pase en Montevideo y en Canelones ─ como estábamos acostumbrados ─, sino que todos los días en nuestro departamento escuchamos sobre la falta de seguridad y la gente realmente no lo soporta más.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Señor edil Leonardo Delgado. (a.f.r.)

**EDIL DELGADO.-** Gracias, presidente.

Buenas noches.

Qué importante es lo social y la inversión social que hace tanto el Gobierno nacional como los Gobiernos departamentales. En este plenario ya hemos hecho referencia, en diferentes oportunidades, justamente, a lo que ha sido la **política del Gobierno departamental** actual en cuanto a

**etacear**

los

**recursos**

**para**

las

**políticas sociales**

que se venían volcando por parte de nuestra Administración. Hicimos referencia a que hay algunos temas que la anterior Administración del Frente Amplio tenía como prioridad, pero que el Gobierno departamental actual no las prioriza.

Con respecto a Cerema, en los últimos días escuchábamos que se seguía insistiendo una y otra vez en esa campaña mediática □ con medios de comunicación que amplifican el discurso del Gobierno departamental y algunos parecen ser la página Web oficial del Gobierno departamental, copiando y pegando lo que transmite la Administración de Antía

□ en la que se decía

que Cerema se mantenía con las puertas abiertas exclusivamente por el Gobierno departamental. No vamos a negar lo que aporta en estos momentos el Gobierno del Partido Nacional, que son \$285.000, más los aportes de la luz y otros servicios que allí dan como contrapartida, pero tampoco vamos a negar que hubo una reducción de lo que se aportaba por parte de nuestra Administración.

Cuando nos fuimos del Gobierno □ y lo dijimos anteriormente□ se aportaban \$350.000, más la luz, más el agua, más otros servicios por parte de nuestra Administración, pero nunca se empezó a contar todo lo que se aportaba sino que dábamos y decíamos lo que se aportaba en efectivo.

Si esos valores se hubiesen mantenido, al día de hoy estaríamos hablando de que Cerema estaría recibiendo \$412.000 mensuales, aparte de los otros aportes que ya hacía la Administración anterior.

Pero, aparte de todo eso, cuando Cerema comenzó a tener dificultades fue, casualmente, cuando asumió el Gobierno del Partido Nacional, en julio de 2015, cuando comenzaron los

atrasos, cuando los funcionarios no cobraron en tiempo y forma; decimos que Cerema se pudo mantener con las puertas abiertas por el compromiso que hubo de parte de los funcionarios, el compromiso con los pacientes, con los familiares, con la población del departamento, que lo que hizo fue tener vocación de servicio. En muchos casos, los funcionarios no cobraban sus sueldos, pero estuvieron trabajando todos los días para que Cerema tuviera sus puertas abiertas.

Escuchamos también que en algunos casos algunos dirigentes del Partido Nacional se frotaban las manos para que el Gobierno nacional no cumpliera con el compromiso que había asumido, de brindar un salvataje para que Cerema pudiera mantenerse abierta.

Finalmente, el jueves de la semana pasada llegó esa partida que algunos decían que nunca iba a llegar, el compromiso y el convenio firmado entre ASSE y Cerema; los \$800.000 llegaron a Cerema y hoy pudo pagarles a sus funcionarios.

Con respecto a eso que se ha venido manteniendo insistentemente por parte de algunos dirigentes del Partido Nacional, de algunos ediles, de algunos actores del Gobierno departamental [ ] hemos escuchado al intendente y al secretario general [ ], planteándose todos los aportes que se hacían a Cerema, decimos: el Gobierno del Frente Amplio a nivel nacional cumplió con el compromiso asumido. Cerema recibió la primera partida, está para discutirse la Rendición de Cuentas donde Cerema se va a incorporar a la ley

[ ]  
cuando esté la aprobación definida, porque tiene media sanción

[ ]  
como Centro de Referencia Regional, y será un avance para el departamento de Maldonado, tal como estaba previsto desde que Cerema se creó. Cuando hubiera una Ley de Centros de Referencia Regional, Cerema iba a formar parte de eso. El Gobierno del Frente Amplio cumplió y, cuando asume un compromiso, lo efectiviza.

Presidente: por otro lado [ ] y dejando de lado esta política del Gobierno departamental de excluir a sectores de la población, de beneficiar a ciertos empresarios, a ciertos amigos del Gobierno, haciendo cientos de contratos millonarios con algunos exdirigentes del Partido Nacional o algunos abogados muy prestigiosos para la Administración actual

[ ]  
, también debemos decir y hacer referencia a otro de los recortes que se ha hecho por parte de la Administración y que tiene que ver con la

**ONG “**

**Maestra**

**Juana Guerra”.**

Esa ONG tenía firmado un convenio con la Administración del Frente Amplio, donde todos veían que se hacían tareas de...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (m.g.g.)

Puede continuar.

EDIL DELGADO.- Gracias, señor presidente.

Esa ONG hacía tareas de mantenimiento en la peatonal Sarandí, donde había un convenio firmado con la Administración del Frente Amplio, y ese trabajo se siguió realizando cuando asumió la Administración departamental del Partido Nacional. En 2017 cayó el convenio, y la Administración actual decidió no renovarlo. La Administración tiene las potestades, pero no prioriza a este sector de la población y sí prioriza otras cosas.

Está bien, puede ser cuestionable, pero está en su derecho; pero en lo que no está en su derecho es en no haberle pagado a la ONG por el servicio prestado desde el año 2016 a mayo de 2017. Hoy la Intendencia Departamental le debe \$1.100.000 a la ONG “Maestra Juana Guerra”, pero no se los ha pagado □ a eso sí que no tiene derecho la Administración departamental □.

Por más que no se firmara el convenio nuevo y por más que la Administración tuviera el derecho a no renovarlo, debe pagarle el dinero porque el servicio se prestó. A lo que no tenía derecho era a no pagar por el servicio que la ONG brindó, habiendo, además, un convenio firmado con la pasada Administración.

Estamos hablando de una ONG [ ] y el otro día estuvimos recorriendo las instalaciones [ ] que atiende a cincuenta y dos personas con discapacidad, de entre diecisiete y sesenta y siete años, donde se trabaja de forma excepcional: hay un maestro que trabaja con los chiquilines, hay profesores de canto, se trabaja en una huerta. Es un centro, un hogar que se construyó con recursos del Gobierno nacional y del Gobierno departamental de la pasada Administración, pero hoy el Gobierno del Partido Nacional tampoco prioriza a esa ONG.

Toda esa política y ese accionar que tenía el Gobierno del Frente Amplio, incorporando a sectores de la población que durante años habían estado excluidos [ ] la Administración trabajó incansablemente desde el 2005 al 2010, donde la conducción de Políticas Diferenciales estuvo a cargo de Eduardo Elinger, que no era de nuestro partido, y después Eliana Quintela llevó adelante la gestión 2010-2015 [ ], ha ido en retroceso, debido a lo que está sucediendo hoy en el departamento de Maldonado en lo que tiene que ver con políticas inclusivas y derechos para sectores de la población que durante años estuvieron sin voz.

El otro día escuchábamos en una radio a uno de los encargados de Políticas Sociales de la Intendencia, que decía: "Es cierto, no hay una buena relación entre la ONG "Maestra Juana Guerra" y algunos directores". Y, claro, no hay una buena relación entre la ONG y la directora de Políticas Inclusivas que al día de hoy tiene al frente la Administración departamental.

Esto no se trata de un relacionamiento personal, de si me llevo bien con Fulano o con Mengano, sino que se trata de cumplir, en primera instancia, con convenios que ya estaban establecidos y de llevar adelante y asumir el compromiso establecido, pero también de priorizar a esos sectores de la población que ¡vaya si el Partido Nacional los excluyó en el período 2000-2005! Esa historia se repite, y hoy para el Gobierno que encabeza el intendente Antía no son prioridad ni las políticas diferenciales, ni las políticas de inclusión, ni las políticas sociales, las que simplemente lo que hacen es darles derechos a aquellos ciudadanos que durante años no los tuvieron.

Gracias, señor presidente.

Queremos solicitarle al intendente departamental que trate de efectivizar el pago a la ONG “Maestra Juana Guerra”, porque es un convenio que estaba firmado y porque, además, la ONG brindó el servicio para el cual se había asumido un compromiso por parte de la Administración.

Quiero darles destinos a mis palabras.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- A la Mesa Política del Frente Amplio, al intendente departamental, a la Dirección de Políticas Inclusivas, al secretario general de la Intendencia y al director de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, Alejandro Lussich.

PRESIDENTE.- Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Si me permite el señor edil, a la ONG “Maestra Juana Guerra”.

EDIL DELGADO.- Sí, y a Cerema.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- A la directora de Políticas Diferenciales de la Intendencia.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.



PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 20 en 30, afirmativo. (m.r.c.)

Quedan cuatro minutos, o sea que, si el Cuerpo lo entiende, damos por terminada la media hora previa.

EDIL DUCLOSSON.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

**PARTIDO COLORADO.** Tiene la palabra el señor edil Carlos Flores...

EDIL TORRES.- Presidente, cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Acabo de dar la palabra. Lamento.

EDIL TORRES.- Después.

PRESIDENTE.- Pídalo después, no hay diferido.

Adelante, señor edil.

**EDIL FLORES.**- Muchas gracias, señor presidente y señores ediles.

Hoy quiero referirme a dos asuntos que tienen que ver con la jurisdicción de **San Carlos**, porque si bien nos preocupa ver cómo hay miles de

**personas**

a lo largo y ancho del país que están hoy en día viviendo

**en situación de calle**

, esta es una realidad que no solo se da en la capital del país, Montevideo

□

donde naturalmente, lamentablemente, hay muchísimas personas

□

, sino que también es una realidad que se da en nuestro departamento. En este sentido, me quiero referir principalmente a la ciudad de San Carlos, donde sabemos que hay por lo menos una veintena de personas que viven en esa situación, que viven y duermen tapadas por cartones en la vereda, en el porche de alguna casa vacía

□

como hemos visto bien cerca de la plaza de San Carlos

□

o bajo el techo de alguna parada de ómnibus.

Como digo que pasa en otras partes, esta también es una realidad que pasa en San Carlos y creo que no nos podemos resignar, quedándonos cruzados de brazos, porque lo peor que podemos hacer ante estas situaciones, por el hecho de que las veamos tan a menudo, es naturalizarlas y pasar por al lado de estas personas como si no estuvieran ahí. Y mucho menos ahora, señor presidente, que se vino el invierno, con el riesgo que esto trae para las personas que están expuestas a bajas temperaturas, lo que puede llevarlas, inclusive, hasta a la muerte por hipotermia.

Y me refiero, además, particularmente a San Carlos, porque es preocupante no solo que tantas personas estén viviendo en situación de calle, sino también que San Carlos no tenga ningún refugio para que las mismas puedan, por lo menos, pernoctar.

Sabemos que la cantidad de cupos en los refugios nocturnos es insuficiente en todo el país, porque partimos de la base de que hay solo unos mil quinientos cupos en los refugios del Mides, siendo muchas más las personas que lamentablemente hoy viven en situación de calle. Hoy mismo escuchaba en el informativo que uno de los alcaldes de uno de los Municipios de Montevideo hablaba de seis mil personas.

Creo que el hecho de que existan poblaciones enteras sin refugio agrava aún más esta situación. Porque fíjense ustedes: el Mides tiene no solo esta poca capacidad para atender a las personas en situación de calle sino que además tiene solo cuarenta y ocho centros y, como en tantos otros temas, se está desconociendo la realidad que viven distintos departamentos y distintas localidades, porque de esos cuarenta y ocho centros que tiene el Mides, cuarenta y tres están en Montevideo. Solo los otros cinco se dividen entre Canelones, San José y Maldonado, que tiene uno solo en la capital departamental. (k.f.)

Así que en San Carlos, como en otras localidades del país y como en departamentos enteros, no hay ninguno; parecería que no tenemos gente viviendo en la calle □ solo en Montevideo, en Canelones y algún otro en Maldonado y en San José □, pero esto no es así.

En San Carlos hay gente que está preocupada por esto; afortunadamente hay gente que se preocupa por estas cosas y hay también organizaciones preocupadas por esto. Es más, algunos nos contaron que llamaron al Mides, a los teléfonos que promocionan las páginas, el sitio Web del Mides, pero les contestan que esas personas que están durmiendo en la calle tienen que trasladarse a Maldonado, algo que no tiene sentido, porque no es posible por la distancia, no es posible tampoco porque no hay cupos suficientes en Maldonado y además por las propias características que tiene este tipo de población, que es muy difícil lograr que se traslade a Maldonado para conseguir un refugio para dormir de noche los días de frío.

También estamos enterados de que existe un proyecto de la Iglesia de San Carlos, que está pensando en la creación de un refugio nocturno. Inclusive nos dicen que han hablado con la Intendencia Departamental de Maldonado; aparentemente hay ahí un acuerdo establecido, en donde...

(Aviso de tiempo).

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Todos votan pero nadie pide la prórroga.

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: unanimidad.

Puede continuar, señor edil.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, la Iglesia y la Intendencia están en conversaciones porque tienen un proyecto en conjunto para hacer un refugio para las personas en situación de calle. Según tengo entendido la Iglesia había conseguido algo así como U\$S25.000 y la Intendencia estaría dispuesta a otorgar otros U\$S25.000, creo que en materiales o en otro tipo de especies.

A pesar de esto, creemos que es un tema que tiene que resolver el Ministerio de Desarrollo Social. Yo creo, señor presidente, que estas situaciones necesitan un abordaje institucional y multidisciplinario que resuelvan para esas personas no solo un techo en la noche, porque hay casos de personas que viven así porque están en situaciones extremas de pobreza, hay casos de personas con adicciones, también de personas que tienen trastornos psiquiátricos y que necesitan atención. Naturalmente es una atención que ni la Iglesia ni la Intendencia Departamental de Maldonado pueden resolver, dada la multiplicidad de factores que inciden en

situaciones como estas.

Por este motivo, señor presidente, para ser más concretos, pedimos en forma urgente a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social que intervengan en esta realidad que están viviendo muchas personas en San Carlos. Se necesita, primero que nada, un refugio y se necesita, además, como digo, la intervención multidisciplinaria de los equipos técnicos que tiene el Ministerio de Desarrollo para atender estas situaciones.

En otro orden, también quería referirme a una situación que viven los habitantes de **La Barra**

□  
que depende también de la jurisdicción de San Carlos

□  
**y**  
de algunas  
**zonas cercanas**

, porque en los últimos días recibimos el planteo de un grupo de vecinos y de trabajadores del lugar respecto a la

**inseguridad**

que viven, ya que suceden cosas concretas y además porque ellos lo sienten aún más debido al estado general que tiene el balneario y a algunas cuestiones bien concretas.

Por ejemplo, los trabajadores de un supermercado de la zona □ me refiero naturalmente a Tienda Inglesa □ me han contado que han sido víctimas de roturas en sus vehículos, estando los mismos en el estacionamiento que tienen en el lugar, y también hay denuncias de hurtos en viviendas y comercios □ lit

eralmente muchas de estas viviendas han sido vaciadas

□

.

En el caso de los trabajadores del supermercado la situación se debe fundamentalmente a la **oscuridad que hay en la zona,** en las calles que están alrededor del mismo. (dp)

Esto hace que sus autos y sus motos queden expuestos a la oscuridad en el estacionamiento. Esa zona está prácticamente en oscuridad absoluta, principalmente los días de semana, que

es cuando el Shopping está cerrado y la oscuridad es mayor. En ese caso el Shopping tiene las luces apagadas y los locales, naturalmente, no están abiertos.

Esta falta de alumbrado público se da, principalmente, en la calle Las Brisas, en esa zona que está entre las calles Eduardo Víctor Haedo y los Destinos. También constaté el hecho de que hay calles que no están abiertas, como la calle La Meditación, entre Las Brisas y Los Suspiros. Inclusive hay un monte que, indudablemente, no ayuda mucho; es claro que alienta la acción de los delincuentes que actúan en ese lugar.

En definitiva, no contribuyen en nada el estado general de las calles y, sobre todo, la falta de iluminación con locales cerrados y hasta tapeados, en muchos casos, para que no los vandalicen.

Como mencioné, los vecinos del lugar están movilizados y sabemos que en los próximos días se van a reunir con el jefe de Policía del departamento. Pero está claro que si el Municipio de San Carlos y la Intendencia resuelven este problema de alumbrado en las calles, los trabajadores y los vecinos de La Barra van a estar, naturalmente, mucho menos expuestos.

Entendemos que la seguridad pública es una de las mayores preocupaciones que tiene la Intendencia de Maldonado; así lo ha dicho en reiteradas oportunidades cada vez que se le ha cuestionado el gasto que hace esta Administración por el tema de las cámaras de videovigilancia, algo que paga y hace el Go  
bierno  
central en otros departamentos, pero que acá en Maldonado va por cuenta de la Intendencia.

El alumbrado público, así como el diagramado...

(Aviso de tiempo).

...ya termino, señor presidente y el mantenimiento de las calles, en sí es indiscutiblemente materia específica de los Municipios y del Gobierno  
departamental, algo que está establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Es por esto que solicitamos a las autoridades mejorar esta situación.

Es todo, señor presidente. Voy a pedir que mis palabras en lo que refieren al primer punto, a la solicitud de refugio para personas en situación de calle en San Carlos

vayan al Mides y a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia y, en lo que refiere a La Barra, la oscuridad y el estado en general de las calles, al Municipio de San Carlos, a la Dirección de Obras de la Intendencia y a la Dirección de Planeamiento.

EDIL DE ARMAS.- A la Iglesia San Carlos Borromeo de San Carlos, por favor.

EDIL FLORES.- No hay ningún inconveniente.

PRESIDENTE.- Freire.

EDIL NATALIA FREIRE.- En el primer punto escuché que dijo al Mides, pero solicito que se envíe más específicamente a la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Mides.

EDIL FLORES.- Ningún problema. También al ministro.

PRESIDENTE.- **FRENTE AMPLIO**; señor edil Delgado.

**EDIL DELGADO.-** Gracias, presidente.

Vamos a hablar de un tema que ya ha sido reiterado en esta Junta y que es de público conocimiento: hemos tenido diferentes **audiencias con el Gobierno departamental**. De esas

audiencias algunos medios de comunicación no se enteraron, ya que se ocuparon de cubrir otras cosas y no del

Gobierno

departamental yendo al Juzgado a explicar por qué se negaba la información una y otra vez. De esa información vamos a hacer un cronograma desde que se comenzó en la órbita judicial, porque no queremos reiterar cuando comenzamos allá por el año 2015 con los pedidos de informes y después con las reiteraciones, a las que no se dieron respuestas. Luego estuvo el pedido de acceso a la información pública, al que tampoco se dio respuesta. Sí cuando entramos a la órbita judicial..., vamos a hacer referencia.

El 30 de octubre de 2017 se hace la demanda, se presenta en el Juzgado de 6° Turno. El 3 de noviembre se da traslado a la demanda y se fija audiencia para el 8 de noviembre del año 2017. El 7 de noviembre del año 2017, un día antes de fijada la audiencia, el Gobierno departamental presenta la inconstitucionalidad de la Ley de Acceso a la Información Pública. Algo poderosamente llamativo era que en el año 2017 el Gobierno del Partido Nacional estuviera diciendo que la Ley de Acceso a la Información Pública era inconstitucional. (g.t.d.)

Eso fue cuestionado por la Agesic, por Cainfo y por algún especialista como Lanza, quien dijo que era bochornoso lo que se hacía por parte del Gobierno departamental.

Pero no sucedió solo eso, sino que la directora de Jurídica fue más allá y salió en algunos medios de comunicación amenazando y diciendo que si seguíamos utilizando este mecanismo podíamos hasta perder el cargo porque éramos ediles departamentales. ¡Otro bochorno del Gobierno del Partido Nacional!

Finalmente, el 1º de febrero la Intendencia desiste [sorpresivamente] de ese recurso de inconstitucionalidad.

En medio de todo este proceso de presentación del recurso hubo una consulta a constitucionalistas [la Intendencia contrató a dos constitucionalistas para que le informaran], y es ahí, a través de los informes que se presentaron por parte de la Administración

[otras contrataciones de miles de dólares que el Gobierno departamental destinó para esos constitucionalistas

], que se presenta la demanda.



Como decíamos, el 1º de febrero se desiste de la demanda y el 2 de febrero la Intendencia, a través de la nueva Unidad de Transparencia, dice que se va a brindar toda la información y comienza a dar, de forma muy precaria, muy lenta, parte de la información que habíamos solicitado. El intendente departamental firma las resoluciones diciendo que se nos debía brindar la información, pero no decía qué información se nos debía brindar, porque una cosa eran las resoluciones y otra cosa eran las respuestas a todo lo que habíamos solicitado; es decir, no se sabía si finalmente se estaba respondiendo lo que habíamos preguntado.

El 19 de abril, a solicitud del Juzgado, se pone en conocimiento que la información se había entregado por parte de la Intendencia. El 20 de abril se presenta un escrito agregando nueva información y expresando que de esta manera se había hecho entrega de toda la información solicitada.

El 26 de abril se presenta un nuevo escrito informando al Juzgado que la Intendencia no había cumplido con la totalidad de la información que se había solicitado por parte nuestra.

El 8 de mayo se fija la primera audiencia, donde la Intendencia Departamental agrega una caja con documentación y un pendrive. Se desencajonó esa información que se nos estuvo ocultando durante tres años y se nos brindó en el Juzgado. Esa información que se había ocultado una y otra vez, esa información que la directora de Jurídica decía que no teníamos derecho a conocer, se llevó a instancia judicial.

Finalmente, y luego de que presentáramos un nuevo escrito diciendo que no se nos había brindado toda la información que habíamos solicitado, que se había ocultado parte de la información que pedíamos, el 17 de mayo se celebra una nueva audiencia. En dicha audiencia el Gobierno departamental dice que la información se había brindado, pero la jueza dice que en su momento se ocultó información por parte del Gobierno. Los abogados de la Intendencia dicen que no fue así y nosotros reafirmamos que no se había brindado la información en su totalidad.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DELGADO.- ¿Qué es lo que solicita la Intendencia? Un nuevo plazo. La audiencia se iba a fijar para el viernes 18 pero, a solicitud de la Intendencia, se fijó para el día de hoy, porque esta alude que no le daban los tiempos, porque había directores municipales de licencia y no tenían la documentación. Eso es algo que nos llama poderosamente la atención, porque la Intendencia, más allá de sus directores, tiene las Direcciones Generales y las diferentes Áreas, en donde la información debería estar; y si no estaba la información, se debía decir que no se quería brindar.

Y llegamos al día de hoy, día en el que nuevamente recibimos una sorpresa: el Gobierno departamental lleva más información, nos vuelve a dar documentación diciendo que habían constatado que había información que no se había brindado y por eso la ponían a consideración en la audiencia.

Evidentemente planteamos que, si esa era la totalidad de la información que habíamos solicitado, no se podía analizar la documentación. Es por eso que, sin más plazos, el próximo jueves vamos a tener la sentencia por parte de la jueza de 6º Turno.

Creemos que ha sido un bochorno lo que ha hecho el Gobierno departamental en lo que tiene que ver con la transparencia, con el ocultamiento de información. (a.t.)

Y vaya si estará vigente aquella conferencia de prensa que hicimos por parte de nuestros tres candidatos en plena campaña electoral, donde hablábamos de una “emergencia moral”, donde

decíamos que el Gobierno del Partido Nacional gobernaba para unos pocos, donde decíamos que la falta de transparencia era moneda corriente, porque ya lo habíamos vivido, y hoy se repite una vez más ese ocultamiento, esa falta de información, esa negación de las leyes.

Eso es lo que sucede por parte de la Administración que encabeza el intendente Antía. Al frente estaba y salía permanentemente en los medios de comunicación la directora de Jurídica, Graziuso, la exjueza. Esa exjueza que, en su momento, archivó la denuncia que había contra el intendente Antía por enriquecimiento ilícito, esa misma jueza que hoy encabeza el equipo de abogados, el equipo de Jurídica de la Intendencia Departamental que salió a amenazar una y otra vez, diciendo que no podíamos acceder a la información.

Aparte de eso, seguimos insistiendo en que hay información que no se ha brindado por parte del Gobierno departamental. En uno de los puntos donde hace referencia al Gobierno departamental ya manifestó que no se nos va a brindar la información que tiene que ver con lo que debían pagar al 2017, en materia de contribución inmobiliaria, los padrones del departamento. Se acogen al secreto tributario, a lo que nosotros decimos que no corresponde, porque el secreto tributario es para las personas y no para los padrones; sin embargo el Gobierno del Partido Nacional dice que se acoge a esa ley y que no puede brindarnos la información.

Indudablemente, esperaremos la sentencia del jueves. Aspiramos y confiamos en que va a ser favorable a la demanda que hemos presentado contra la Intendencia Departamental y, si no lo es, buscaremos otros mecanismos constitucionales que nos permitan acceder a la información. Mientras tanto, seguimos a la espera de otros tantos pedidos de informes que hemos solicitado. Seguimos a la espera y en estos días vence el plazo de la reiteración del que hicimos hace dos sesiones atrás sobre la contratación del presidente de la Cámara Empresarial, José "Pepe" Pereyra, ese presidente de la Cámara Empresarial que sale con los autoconvocados a decir que hay que reducir el gasto del Estado, pero tiene una contratación millonaria por parte del Gobierno departamental y no sabemos qué es lo que está haciendo.

Gracias, presidente.

Queremos que nuestras palabras pasen a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a los medios de comunicación, al intendente Antía, a la directora de Jurídica Graziuso y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Bien.

Espacio del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra el señor edil Infante.

**EDIL INFANTE.-** Gracias, señor presidente.

El Partido Nacional no puede dejar pasar los **trascendidos de prensa** de ediles de esta sede que han traicionado al departamento **diciendo que el Gobierno del Partido Nacional ha regalado U\$S4.000.000 a empresarios por el no cobro del retorno por mayor valor.**

También es bueno aclarar que estos ediles son del Frente Amplio...

PRESIDENTE.- Señor edil, refiérase a los hechos y no a las personas, porque si no, alude...

EDIL INFANTE.- Eludo...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Alude, no elude...

Si usted quiere hablar de determinados dichos, hable de esos dichos y no de quienes los dijeron.

EDIL INFANTE.- Bueno.

Estos trascendidos de prensa, que dicen que les regalamos U\$S4.000.000 a los empresarios, parece que salen de boca de gente que... Mire, señor presidente, en realidad, hay gente que habla porque tiene algo para decir...

(Murmullos, hilaridad).

...y hay gente que dice algo para hablar, y este arrancó a decir algo para hablar nomás, porque ni las bases tiene de lo que dijo. Con tal de pegarle al Partido Nacional, parece que todo vale, incluso pegarle a su propio partido, porque es el Gobierno nacional el que está dando descuentos también y perdiendo de cobrar impuestos para favorecer la inversión. Y lo está haciendo, no solo con los inversores que construyen edificios, les está rogando a las multinacionales que vengan, a cuenta de descuentos, a contaminar al Uruguay. (a.g.b.)

Entonces, esto no es vender humo, estas palabras son vender agua en polvo, una cosa que no existe.

(Murmullos).

Después se lo explico.

¿Dónde están los U\$S4.000.000 que nos perdimos de cobrar? ¿Dónde están? Capaz que en el Conrad; ahí sí nos perdimos de cobrar, ahí sí nos perdimos de cobrar U\$S4.000.000. ¿Dónde están si los inversionistas no vienen? ¿Dónde están si no invierten? ¿Dónde están si no construyen? Eso es vender humo: decir que regalamos U\$S4.000.000 a los empresarios.

La suspensión del cobro del retorno por mayor valor es un incentivo para que vengan a invertir

los empresarios porque esto está parado, también lo reconoce el Partido Nacional.

Y así, sí quedan en el departamento no 4 sino U\$S10.000.000, U\$S20.000.000, U\$S30.000.000, U\$S40.000.000 o U\$S50.000.000. Y así queda trabajo en las torres que se construyen, trabajo a largo plazo para mucamas, jardineros, electricistas, gente de mantenimiento, a posteriori de la construcción.

Hay ediles..., ediles no, ciudadanos de este departamento, que prefieren que la familia de Maldonado se quede sin trabajo con tal de pegarle al Gobierno del Partido Nacional y por tabla al Gobierno de ellos. El afán es pegar, tirar tiros para cualquier lado.

La capacidad de asombro no tiene límite, señor presidente. Sabe que, entonces, podríamos decir que el Frente Amplio regala a los empresarios millones de dólares por estas excepciones que estábamos diciendo que el Gobierno central está dando.

La verdad □ en esto coincido con el Partido de Gobierno, con el Gobierno Central□ es que menos mal que las está dando; ¡menos mal que las está dando! Y menos mal que las estamos dando acá, en el departamento. Ese debería ser el discurso de todos los ediles y de todos los ciudadanos de este departamento, de quienes queremos a este departamento. Menos mal que estamos trabajando juntos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL INFANTE.- Decía, señor presidente, que menos mal que las están dando, tanto el Gobierno central como el Gobierno del Partido Nacional aquí en Maldonado. Pero hay ediles que prefieren cortarle la ilusión del trabajo a la gente de Maldonado con tal de pegarle al Gobierno del Partido Nacional.

¿Sabe qué, señor presidente? Quiero agregar algo. Llama la atención □ ahora el cobro del retorno por mayor valor está suspendido

□

que durante el Gobierno del Frente Amplio

□

con el decreto del cobro del retorno por mayor valor vigente

□

no lo cobraban. De 2013 para adelante dejaron de gestionarlo. 2013, 2014, se dejó de cobrarle a los empresarios, no se hizo la gestión para cobrarles, tal vez porque se acercaban los tiempos electorales, habría que ver por qué no lo cobraron. Hoy está gestionando el Partido Nacional eso que durante dos años dejaron quietito, tal vez para arrimarse a algún empresario. No se estaba gestionando el cobro de retorno por mayor valor. No se tiene por qué tener final de obra para cobrarlo; tenemos el ejemplo de las torres Imperiale que están frente a Los Dedos y que todos conocemos y hay muchos ejemplos más.

Simplemente digo que llama la atención que cuando podían cobrarlo no lo hicieron □ con el decreto vigente

□

y que cuando está suspendido para que los inversionistas vengan, reclaman que lo cobremos o dicen que se lo regalamos a los empresarios. Lo reclama un gobierno del Frente Amplio que no nos puede dar ni enseñar nada. (a.f.r.)

¿Sabe, señor Presidente? El que juega al casín sabe que, “para el chambón, bolada vista”. Y el Frente Amplio tuvo la mejor época en bonanza económica y en innovación tecnológica del país, del mundo, y dieron pifia, con la bolada vista.

Para darnos consejos a nosotros tienen que salirse del partido, para darle consejos al Partido Nacional váyanse con otro partido.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Ha culminado el espacio de los partidos políticos.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Parque industrial Pan de Azúcar”. Edil expositor: Fermín de los Santos.**

**EDIL DE LOS SANTOS.-** Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Toda la bancada del Frente Amplio ha estado ocupada y preocupada

por la generación de trabajo en el departamento de Maldonado y por encontrar alternativas a la generación de empleos de calidad para los ciudadanos de nuestro departamento. Este fue el eslogan de campaña del actual intendente, ingeniero Enrique Antía y en nada es responsabilidad del Gobierno nacional, como quiere hacer creer el señor presidente de esta Junta en recientes declaraciones al Semanario Realidad...

PRESIDENTE.- Señor edil, en el pasillo hablamos de lo que quiera, no me puede aludir, al igual que ningún otro puede aludirlo a usted; si va a discutir mis declaraciones, las debatimos cuando quiera, pero no me puede nombrar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Dije “presidente”.



PRESIDENTE.- Tampoco se pase de vivo, presidente hay uno solo por un año; eso es aludir...

EDIL DE LOS SANTOS.- Muy bien...

PRESIDENTE.- ...y usted lo sabe porque fue presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Continúo?

PRESIDENTE.- Dentro de las reglas...

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Reitero que fue una consigna de campaña del señor intendente muy recordada y que generó gran expectativa en el trabajador y en la trabajadora de Maldonado, expectativa que, lamentablemente, en nada se ha visto satisfecha.

En los diez años que fuimos Gobierno en Maldonado tomamos varias acciones, a los efectos de impulsar actividades tales como la plantación de vid, olivos, la Incubadora de Empresas Idear y el Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, en el Gobierno del Frente Amplio comenzamos a trabajar en coordinación con la OPP para concretar el proyecto de parque industrial [ iniciativa de larga data que se remonta al Gobierno del extinto Benito Stern ], proyecto muy complejo que requiere de la intervención de múltiples actores y que logró, por ejemplo, concretar la realización de las obras del primer tramo del saneamiento del predio.

Fue entonces que, en el 2014, se contrata □ luego de un llamado público y abierto realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Dinapyme) y del Ministerio de Industria

□  
a la Empresa Oikos, consultora seleccionada por la Comisión Administradora del Parque Industrial de Pan de Azúcar, la que no solo estaba integrada por la OPP, la Intendencia Departamental de Maldonado, el Municipio y el Ministerio, sino también por los representantes de los empresarios del departamento, la Cámara Empresarial de Maldonado y la Unión de Comerciantes Minoristas.

Este trabajo entregado por Oikos, en marzo de 2016, fue presentado y aprobado por el Municipio de Pan de Azúcar, OPP, Dinapyme y la Intendencia, y no digo por la CAPI ya que, hasta el día de la fecha, luego de casi tres años de haber asumido este Gobierno departamental del Partido Nacional, todavía no la ha conformado, todo ello a pesar de los reclamos de los concejales del Frente Amplio, ya que se entiende que es un ámbito fundamental para el trabajo que hay por delante.

Algunas características del trabajo realizado por la consultora... Da una breve reseña del proceso realizado por la empresa y la voy a leer textual del documento presentado en esa ocasión: “La Intendencia Departamental de Maldonado ha definido continuar con el proceso desarrollado en la Administración anterior de considerar entre sus prioridades llevar adelante acciones orientadas a la construcción de políticas del Gobierno departamental en materia de fomento y desarrollo de la innovación y de contribuir a desarrollar la competitividad y el crecimiento de las actividades industriales en el departamento. (m.g.g.)

En el marco de la Ley de Descentralización, en el cual fueron creados los Municipios, se propusieron acciones con el Municipio de Pan de Azúcar con el propósito de reactivar el proyecto de parque industrial de la ciudad de Pan de Azúcar. Para establecer acciones con una estrategia público-privada se conformó la Comisión Administradora del Parque Industrial (CAPI )  
por actores públicos en articulación con agremiaciones que nuclean a los empresarios del departamento, como la Cámara Empresarial de Maldonado”.

(Siendo la hora 23:05 minutos ocupa la Presidencia la señora edil Stephanie Braga).

“En este marco, desde la División de Desarrollo Local de Dinapyme y desde la División de

Desarrollo Económico Local de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay más cerca, se brinda el apoyo para lograr promover esta puesta en marcha del parque y esta propuesta es una de las herramientas para lograrlo”.

Ahora bien, podríamos llegar a preguntarnos para qué debíamos hacer un trabajo tan exhaustivo. Es que sin ese plan de negocios no era posible conseguir la habilitación de Dinama; y, mucho menos, presentarnos ante el Ministerio de Industria a solicitar la categorización de parque industrial para así poder darles a los empresarios interesados en instalarse en el mismo, no solo un predio en comodato, sino también acceso a los beneficios fiscales otorgados por el Gobierno nacional.

Así fue que la consultora elaboró el Plan director del parque industrial, incluyendo el estudio socioeconómico y de impacto ambiental. El documento se estructura de la siguiente manera: a) plan de negocios, b) estudio del mercado local de empleo, c) informe de comunicación del proyecto y viabilidad ambiental de localización y d) propuesta de indicadores de evaluación.

Luego de aprobado el mencionado plan de negocios, lo que debía hacer la consultora como último paso era presentar la solicitud de habilitación ante la Dinama, y así fue como lo hicieron. Como era de esperar de un trabajo serio y bien fundamentado, se consiguió, luego de más de veinte años, la categoría A.

Ahora bien, una vez finalizado dicho trámite, la consultora le entrega todo el proyecto a la Intendencia para que continúe con el trámite ante el Ministerio de Industria, y fue ahí donde el sueño de parque industrial otra vez quedó trunco...

Dentro de ese plan director, Oikos realiza un cronograma de inversiones a llevar adelante a los efectos de ir cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley de Parques Industriales. Se trataba de obras que sí o sí debían hacerse, pero que lamentablemente el Ejecutivo departamental no tuvo en cuenta a la hora de elaborar su Presupuesto, por lo que de esos U\$S1.500.000 de inversión que planteaba la consultora — que incluía obras de caminería, iluminación, fraccionamiento de predios y continuación de las obras de saneamiento en su último tramo — solo quedó en el Presupuesto \$1.000.000. Para darles una magnitud, \$1.000.000 solo costó el trabajo del Plan director. Con esa suma de dinero resultaba imposible que la Intendencia pudiera comprometerse ante el Ministerio de Industria a la realización de las obras reseñadas.

Hasta el día de la fecha ¿ atiéndase bien a esto, porque se habla del Parque Industrial de Pan de Azúcar ¿ la Intendencia no ha presentado la solicitud de categorización de parque industrial, lo cual nos fue confirmado por el Ministerio de Industria. La Intendencia no ha hecho nada por el Parque Industrial de Pan de Azúcar, por más que el señor intendente en más de una oportunidad haya ido a la ciudad de Pan de Azúcar y se haya sacado fotos.

No obstante, parece que, luego de algunos pedidos de informes por parte de Dinama ¿ según consta en expediente 2018-88-01-05375

¿ , la Intendencia presenta un plan de obras proyectadas para el parque para 2019, obras que hasta el momento no están previstas en el Presupuesto de la Intendencia.

Hace algunos días hemos presentado a la Mesa Política del Frente Amplio ¿ como grupo político que somos

¿ una propuesta con varios puntos a considerar. Uno de ellos es solicitarle a la Intendencia de Maldonado que redireccione algunos recursos para cumplir con las obras previstas por el plan director realizado por la consultora, a los efectos de poder contar con todas las condiciones y beneficios con los que debe contar un parque y para poder contribuir al desarrollo de más actividades industriales y productivas que generen empleo genuino en el departamento.

Se trata de propuestas serias y fundadas para dejar de poner piedras fundamentales y de hacer un circo mediático cada vez que firmamos un comodato con empresas que hasta ahora no se han instalado en el predio ni han, por lo tanto, generado ningún puesto de trabajo.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muy bien.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Recuperación de espacios públicos”. Edil expositor: Damián Tort.**

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, Magdalena... (m.r.c.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Señora presidente, como habíamos coordinado, el edil Tort no va a hacer uso de la palabra hoy y, en el momento indicado, va a pedir nueva fecha.

PRESIDENTE.- Perfecto.

**Pasamos al NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 18 DE MAYO DE 2018. BOLETIN N° 11/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0270/2018.- ANGELA BEHRENDT Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades del "I Congreso Internacional Smart &Green 2019", que se desarrollará entre el 21 y 22 de marzo de 2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0271/2018.- VECINOS DE PLAYA VERDE S/ cambio de denominación de la actual calle Plácida Villegas por "Miguel Pedro Larralde". (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0272/2018.- ALBA BIQUE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0279/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato por 30 años, los padrones 5552, 5553, 5554 y 5555 del Balneario Buenos Aires, a favor del INAU. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).- EXPTE. N° 0282/2018.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite exposición de la Edil Rosario Larrea, referente a estudio realizado en Barrio Casavalle. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0286/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA remite exposición del Edil Juan A. Pereira, referente a su participación en el Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de las Juntas Departamentales. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0262/15.- ESTELA FORTEZA SOSA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Balneario Las Flores. PRESENTA NUEVA CONSULTA, amparándose en Decreto 3948/2016. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0276/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ de la Intendencia Departamental copia de documentación remitida por la Embajada de Israel para reunión en el Centro de Monitoreo de Cámara de Videovigilancia. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0273/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente a la instalación de un refugio peatonal en Avda. Lussich y Golondrinas de la ciudad de Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0274/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de Ediles de la Bancada del Partido Colorado, relacionado a presión de agua en Barrio Kennedy. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0275/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Walter Plada, referente al Parque Indígena y al Humedal del Arroyo Maldonado. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0109/2018.- RODRIGO DE OLIVEIRA TORRES S/ apoyo para viajar al encuentro anual de la Red UNESCO UNITWIN, a realizarse en París en abril del cte. año. (Inf. Com. Asuntos Internos. Archivo).- EXPTE. N° 0207/1/2018.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, sus puntualizaciones sobre realojo de vecinos de El Placer y del Kennedy. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0229/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ consulta de la Comisión de Obras Públicas, referida a Exptes. 148/2018 (E.E. 2016-88-01-02728) y 160/2018 (E.E. 2016-88-01-11938). (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0230/2018.- DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ invitación a participar en los talleres para fortalecer la gestión del riesgo en el tercer nivel de Gobierno, a realizarse el 10/05/18 en la Quinta Medina de San Carlos. (Archivo).- EXPTE. N° 0232/2018.- DIRECTOR DEPARTAMENTO INFORMÁTICO, LEANDRO SCASSO, plantea sustitución de equipos en oficinas del Cuerpo. (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° 0245/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente a que los hallazgos arqueológicos recuperados en Punta del Este permanezcan en el Departamento. (Inf. Com. Cultura. Archivo).-EXPTE. N° 0278/2018.- INGRESO DE PERSONAS A COMISIONES ASESORAS. (Archivo).- EXPTE. N° 0405/8/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 15/5/2018. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0597/4/2017.- EDIL LILIANA BERNA presenta certificado médico por 30 días a partir del 15/05/2018. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0405/9/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/5/2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 23:10 minutos asume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

**PRESIDENTE.- ASUNTOS ENTRADOS.**

Una **nota** de los **ediles Antonini y Fernando Borges** informando **situación de descontrol en la Rambla de Punta del Este**

, ocasionado por

**motonetistas**

que circulan

**sin matrícula, casco ni luces, con escape libre y a alta velocidad**

, por lo que se solicita que se tomen los recaudos necesarios para corregir esa situación.

Destino: intendente, Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte, y Municipio de Punta del Este.

Si la Junta habilita los destinos, se remitirá la carta.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

**Nota** de los **ediles Antonini y Fernando Borges** trasladando **inquietud de vecinos de Ocean Park** por **falta de iluminación en garitas y paradas de ómnibus en Ruta Interbalenaria, quilómetro 112**

. Son de uso frecuente de estudiantes, sobre todo en invierno, los cuales quedan desamparados por la oscuridad allí reinante. Asimismo, por dicha falencia un accidente causó la muerte a un peatón.

Se solicita analizar la posibilidad de colocar más iluminación en dicha zona.

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si la Junta habilita...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**Nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de los siguientes asuntos en el orden del día previsto para la noche de hoy:

**Expedientes Nos. 0223/2018**

: Encargado del ECFA

□ E

stación de Cría de Fauna Autóctona de Pan de Azúcar

□ solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de las jornadas científicas que se efectuarán del 28 al 30 de los corrientes en Piriápolis;

**0246/2018**

: Roberto González solicita ante la Comisión Asesora de Quitas y Esperas ampararse al artículo 3 del Decreto 3803/2005, por deuda tributaria de vivienda en Punta del Este;

**0255/2018**

, caratulado: Presidente de la Junta Departamental remite a la Comisión de Obras Públicas proyecto de decreto que define los límites de la subzona 1.4.1 costanera, sobre Ruta 104;

**0286/2/2015**

, caratulado: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para regularizar obras sin permiso de construcción;

**067/2018**

, caratulado: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente a reglamentación de uso de espacios públicos anexos a locales gastronómicos del departamento.

Firman Susana de Armas, Magdalena Zumarán y Eduardo Antonini.

Está coordinado. Si están de acuerdo, votamos la urgencia de los citados expedientes.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Hay que determinar el lugar.



EDIL S. de ZUMARÁN.- Por su orden, al final.

PRESIDENTE.- Al final de los que figuran en el orden del día. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

En asuntos entrados no hay más nada.

(Dialogados en la Mesa).

Señora Torres...

**EDIL TORRES.**- Presidente, por favor, para pedir **fecha para realizar una exposición.**

PRESIDENTE.- ¿Qué tema?

EDIL TORRES.- “**Maldonado, trabajo y desarrollo**”. En los primeros días de agosto, si fuera posible.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 7 de agosto...

EDIL TORRES.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Si la Junta habilita, votamos la autorización. (k.f.)

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

La fecha sería el 7 de agosto, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Damián Tort.

**EDIL TORT.-** Presidente, tal como está coordinado, vamos a solicitar fecha para una **exposición**, la que habíamos cancelado en el día de hoy.

PRESIDENTE.- La que canceló en el día de hoy. ¿Fecha libre...?

EDIL TORT.- Para julio, si es posible.

PRESIDENTE.- La primera sería el 3.

EDIL TORT.- ¿3 de julio?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL TORT.- Perfecto.

PRESIDENTE.- El tema es **"Recuperación de espacios públicos"**.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Edil Noguera.

**EDIL NOGUERA.-** Señor presidente, para pedir una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, ¿tema?

EDIL NOGUERA.- **"Ley Nacional de Tránsito, autonomías, flagelo, costos y controles"**.

PRESIDENTE.- Si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

¿Fecha?

(Dialogados en la Mesa).

¿10 de julio?

(Asentidos).

10 de julio, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Sánchez.

**EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.-** Para pedir fecha para una **exposición...**

PRESIDENTE.- ¿Qué tema?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- **"Bancarización"**.

PRESIDENTE.- Sírvanse autorizar o no la exposición.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿Fecha?

(Dialogados en la Mesa).

¿10 de julio?

(Asentidos).

Sírvanse aprobar la fecha.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Andrés de León.

**EDIL ANDRÉS DE LEÓN.-** Para realizar una **exposición: "Excepciones de la construcción en Maldonado"**.  
Fecha, entre el 20 y el 30 de julio.

PRESIDENTE.- Sí, pero tengo que votar dos veces, porque la otra vez me rezongaron. Entonces primero votamos una y después votamos la otra... Igual me pregunto si sale negativa la fecha, qué se hace, pero bueno...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿Fecha disponible...? Usted más o menos quería algo...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Entre el 20 y el 30 de julio.

PRESIDENTE.- Finales de julio.

(Dialogados en la Mesa).

¿24?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, perfecto.

PRESIDENTE.- Sírvanse autorizar.

¿Ve? Acá está el tema, si sale que no, queda la exposición sin fecha.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

24 de julio.

No hay más anotados.

Asuntos varios...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- ¿Sí?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:19 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:30 minutos). (dp)

Asisten los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Damián Tort, José Sánchez, Stephanie Braga, Eva Abal, José Hualde, Magdalena Zumarán, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Efraín Acuña, José L. Noguera, María Fernández Chávez, Andrés de León, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Nicolás Sosa, Guillermo Moroy, Oscar Freire, Natalia Freire, Florencia Acosta, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Teresa Rivero, Lilia Muniz, Walter Plada, Daniel Ancheta, José Igarza y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

**EXPEDIENTE Nº 259/2018: Miguel Ángel Padilla solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

Informe favorable. Firman los ediles Artola, Hualde, Mafio, Fernández, de León y Galván.

Está a consideración del Cuerpo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0259/2018) **RESOLUCIÓN N° 121/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03744/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La mampara gastronómica se autoriza con carácter de precario y revocable, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 0272/2018: Alba Bique solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto N° 3803/2005 y artículo 102 del Decreto N° 3947, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado.**

Informe afirmativo de la Comisión de Presupuesto. Firman los ediles Darwin Correa, Luis Artola, Natalia Freire, José Luis Rapetti, Fermín de los Santos, Federico Guerra y Carlos Flores.

Está a consideración del Cuerpo.

EDIL ANCHETA.- Que se vote.



PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0272/2018) **RESOLUCIÓN N° 122/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Intendente de Maldonado para condonar la totalidad de la deuda por tributos inmobiliarios desde el ejercicio 2003 hasta el 2018 inclusive, del inmueble citado en la Resolución N° 03805/2018 del Ejecutivo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 120/2018: Luis David Rolón solicita aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Las Flores.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento que firman los ediles Infante, Zumarán, Artola y Sosa.

Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0120/2018) **RESOLUCIÓN N° 123/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para prestar aprobación al plano proyecto de mensura y fraccionamiento identificado en la Resolución N° 02086/2018 del Intendente de Maldonado, según plano adjunto que luce a fojas 1 de autos del Ing. Agrim. Horacio Vega, de fecha mayo de 2017, Fracción "1" de 654mc 51dmc, Fracción "2" de 381mc 63dmc y Fracción "3" de 382mc 86dmc. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 88/2018: Roberto Rajmilevich solicita aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta Ballena.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial firmado por los ediles Infante, Zumarán, Artola y Sosa.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, quiero hacer una aclaración: no hay firmas de los ediles del Frente Amplio porque no concurren a Comisión, no porque estuvieran en desacuerdo. Lo digo para aclararle a los compañeros.

PRESIDENTE.- Bien, está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0088/2018) **RESOLUCIÓN N° 124/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para prestar aprobación al plano proyecto de mensura y fraccionamiento identificado en la Resolución N° 01508/2018 del Intendente de Maldonado, según plano adjunto que luce a fojas 1 de autos del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo, de fecha setiembre de 2016, Fracción "1" y Fracción "2", ambas de 990mc 13dmc. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 223/2018: Encargada del ECFA solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de las Jornadas Científicas que se efectuarán del 28 al 30 de los corrientes en Piriápolis.**

Le dijimos hoy que ECFA es la Estación de Cría, Fauna y Flora Autóctona de Pan de Azúcar.

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, firman los ediles Varela, Zumarán, Scasso, Mafio, Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0223/2018) **RESOLUCIÓN N° 125/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de las Jornadas Científicas, a llevarse a cabo en instalaciones de la Estación de Cría de Fauna y Flora Autóctona "Uruguay Tabaré González Sierra", del 28 al 30 de mayo del corriente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 246/2018: Roberto González solicita ante la Comisión Asesora de Quitas y Esperas ampararse al artículo 3º del Decreto N° 3803/2005 por deuda tributaria de vivienda en Punta del Este.**

Tiene informe negativo de la Comisión de Presupuesto que firman los ediles Correa, Varela, Artola, Guerra y Fermín de los Santos.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0246/2018) **RESOLUCIÓN N° 126/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) No hacer lugar al petitorio de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 255/2018: Presidente de la Junta Departamental Rodrigo Blás remite a**

**la Comisión de Obras Públicas proyecto de decreto que define los límites de la subzona 1.4.1 Costanera, sobre Ruta 104.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras, firmado por los ediles Artola, Hualde, Fernández, Mafio, de León y Marcelo Galván.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (g.t.d.)

EXPEDIENTE N° 0255/2018

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 3990/2018:**

**Artículo único)** Modifícase el Numeral 1) Normas Generales (Zona 1.4 Barrio Jardín) del Artículo 236º) del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE), en la redacción dada por el Artículo 2º) del Decreto Departamental N° 3859/2009, Artículo 6º) del Decreto Departamental N° 3876/2010, Artículo 1º) del Decreto Departamental N° 3904/2012 y Artículo 3º) del Decreto Departamental N° 3982/2017 el que queda redactado de la siguiente manera: “  
Artículo 236º) Zona 1.4 Barrio Jardín 1 – Normas Generales

a. Límites: Comprende los predios no incluidos en las zonas anteriores.

b. Divisiones: Esta zona se dividirá en dos Subzonas:

**Subzona 1.4.1 Costanera:** comprende los predios urbanos y suburbanos ubicados al Norte de la Ruta 10, que guarden la condición de frentista a la mencionada ruta y se implanten entre:

1) el límite Este del Fraccionamiento San Carlos hasta ambas aceras de la Ruta 104, **hasta calle Las Pindó por el margen oeste de Ruta 104 y Avenida Las Ballenas por el margen este de Ruta 104**

, exceptuando los padrones pertenecientes a las Zonas 1.2 y 1.3.

2) a calle 13 del Balneario Buenos Aires y la calle Los Baguales de Balneario San Vicente.

En todos los casos, el bloque deberá ubicarse dentro de una faja de 50m medidos a partir del límite de propiedad.

**Subzona 1.4.2 Resto:** comprende el resto de los predios de la Zona.

c) Normas Especiales: sólo se autorizan Bloques Bajos en la Subzona 1.4.1 Costanera.

Los bloques deben proyectarse normalmente a la Ruta 10 en un 100% del desarrollo de fachada por encima de la Planta Baja y sus proyecciones distar 8m entre sí.

En conjuntos de Bloques la separación mínima entre edificios es de 8 m.

Los bloques incluidos sus balcones, terrazas, salientes y basamentos deberán estar incluidos en una circunferencia de diámetro igual a 42.50 m y no podrán superar los 900 m<sup>2</sup> de planta.

En subzona 1.4.2 podrán construirse unidades locativas individuales o apareadas.

La separación mínima entre unidades o pares debe ser 6m.

d) Dimensiones mínimas de predios:

Bloque Bajo:

Para 9m de altura: Área 1200 m<sup>2</sup> o inferior para manzana entera

Para 12m de altura: Área 2000 m<sup>2</sup> y frente de 30 m.

Conjunto de Bloques área 1500 m<sup>2</sup> por bloque y 30 m de frente por bloque.

Conjunto de unidades locativas aisladas o apareadas, 1000m<sup>2</sup> por unidad o par.

e) Retiros mínimos:

Frontales

-10m para Bloques bajos sobre la Ruta 10.

-6m para Bloques bajos en calles transversales.

-6m sobre Ruta 10 y predios fiscales, para el resto de las edificaciones.

-4m en el resto de los casos ( Art.4 del Decreto 3733).

El último piso debe galibarse sobre Retiro Frontal.

Laterales:

-Bloques Bajos: 3m debiendo la suma de los laterales ser superior a los 8m.

-unidades locativas aisladas o apareadas: uno de 3m y el otro de 2m.

De fondo:

-Bloques Bajos 4m.

-unidades locativas aisladas o apareadas: 3m.

En aquellos predios cuyos frentes sean menores o iguales a 15m., se exigirá un retiro unilateral de 3m, exonerándose del retiro lateral de 2m. La edificación que ocupe el retiro que se exonera, no podrá sobrepasar los 3m de altura promedial.

También se puede ocupar el retiro lateral y de fondo, con construcciones auxiliares tales como depósitos, garajes, parrilleros techados, habitaciones y baños de servicio, hasta una superficie

de 36m<sup>2</sup>., no pudiéndose sobrepasar la altura promedial de 3m. La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo, excepto en los terrenos con frente en tres de sus lados, que sólo podrán ocupar el tercio central.

f) Altura máxima:

-bloques bajos: 9m (PB+PA+PH) Área por predio de 1200 m<sup>2</sup> o inferior para manzana entera

12m (PB + 2PA + PH) para Área por predio de 2000m<sup>2</sup> o superior

-unidades locativas aisladas 7m (PB+PA)

g) para la ocupación de solares con área inferior a 400 m<sup>2</sup> y superior a 1000 m<sup>2</sup> regirán los siguientes parámetros:

- Superficie de terreno menor a 400m<sup>2</sup>. F.O.S. SS: 40%; F.O.S.: 40%; F.O.S. V: 50% y F.O.T. 60%.

- Para superficie de terreno mayor a 1000 m<sup>2</sup>: F.O.S. SS 25%; F.O.S.: 25%; F.O.S.V: 50%

- Para bloque bajo F.O.T. 70% y para resto 50%

- En los solares con áreas intermedias, los factores de ocupación se obtendrán de la interpolación de los anteriores valores.

h) Salientes y cuerpos salientes: 2m en un 30% de la superficie de fachada de los retiros de



frente y de fondo. (Modificado por Decreto Departamental N° 3876/2010 del 6 de julio de 2010).”

Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para fundamentar.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

En realidad, estamos votando este expediente de manera afirmativa porque entendemos que hay que ponerle un límite a lo que fue un cambio en la ordenanza en esa zona, cambio que permitió la construcción en altura. Pero también queremos decir que no estuvimos de acuerdo, en su momento, cuando se modificó, cuando se dieron excepciones con respecto a esa zona balnearia.

También nos hubiera gustado, hubiéramos deseado que el límite que hoy se establece hubiese sido menor. O sea, nos hubiera gustado que no incluyera ningún otro terreno de los que todavía quedan por construir en esa zona. A eso nos referimos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

**EXPEDIENTE N° 286/2/15: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para regularizar obras sin permiso de construcción**

Por la Comisión de Presupuesto firman Darwin Correa, Rapetti, Artola, Guerra y Carlos Flores. Por la Comisión de Legislación firman Varela, Zumarán, Scasso, María José Mafio, Triñanes y Milton Hernández.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 0286/2/2015

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 3991/2018:**

**Artículo 1°)** Prorrógase la vigencia de las previsiones contenidas en el Decreto Departamental N° 3948/2016 hasta el 1° de julio de 2019, teniendo presente lo preceptuado en el Artículo 3°) del presente Decreto.

**Artículo 2°)** A todos aquellos contribuyentes que no hayan cancelado total o parcialmente el impuesto de edificación inapropiada y se amparen a los beneficios del Decreto Departamental N° 3948/2016 y la presente prórroga, se les suspenderá provisoriamente el cobro de los adeudos y la generación del gravamen, que por concepto de impuesto a la edificación inapropiada pudieran tener hasta la aprobación del final de obra y la cancelación efectiva de la deuda de contribución inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente. Una vez otorgado el final de obra y cancelada la deuda tributaria antes referida se extinguirá

definitivamente el impuesto a la edificación inapropiada.

**Artículo 3°)** Modifícase el Artículo 3°) del Decreto Departamental N° 3948/2016, el que queda redactado en los siguientes términos: “Dentro del plazo previsto en el Artículo 1°), el propietario, promitente comprador o poseedor debidamente legitimado, deberá presentar la solicitud por formulario, conjuntamente con un técnico registrado ante la Administración, presentando documento que acredite situación regular de pagos de tributos inmobiliarios ante la Intendencia Departamental de Maldonado; sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 2°) del presente respecto al impuesto de edificación inapropiada; certificado técnico que informe sobre antigüedad de las construcciones y certificado notarial referido a la calidad invocada. El gestionante deberá presentar en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir del ingreso del trámite, los recaudos gráficos correspondientes, según lo establecido en el Artículo 9°) del Decreto Departamental N° 3718/1997, el que podrá exceder el término establecido en el Artículo 1°). La no presentación de los recaudos en los plazos establecidos, hará perder todo derecho del interesado para acogerse a estas disposiciones. En este caso, podrá reiniciar el trámite, si estuviese aún dentro del plazo de vigencia del presente acto legislativo”.

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 67/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente a reglamentación de uso de espacios públicos anexos a locales gastronómicos en el departamento**

Tiene varios informes, varios recorridos; el último informe es de la Comisión de Legislación, que realiza distintos cambios, por lo que se entiende que el que está sometido a votación es el último.

Tiene las firmas a favor de María José Mafio, Varela, Silvera, Milton Hernández, Scasso, Magdalena Zumarán y Triñanes.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 0067/2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 3989/2018:**

**Artículo 1º)** Modifícase el Artículo 39º) del Decreto Departamental N° 3695/1995, el que queda redactado en los siguientes términos: “Facúltase a la Intendencia Departamental de Maldonado a cobrar derechos anuales por la utilización y ocupación de retiros non edificandi de uso público en los casos en que ellas sean permitidas por las ordenanzas y reglamentaciones respectivas.

Tales derechos no serán inferiores a \$ 833.00 (Pesos Uruguayos ochocientos treinta y tres) ni sobrepasarán los \$ 1110.00 (Pesos Uruguayos mil ciento diez) por metro cuadrado de ocupación. Dichos valores se actualizarán en los mismos porcentajes y oportunidades que el impuesto de Contribución Inmobiliaria.

El Intendente de Maldonado fijará los valores entre dichos límites, de acuerdo al tipo y carácter de la explotación comercial y a las políticas urbanísticas y de promoción turística que establezca la reglamentación, la que deberá ser comunicada antes de entrar en vigencia a la Junta Departamental.

El no pago de los mismos facultará a la Intendencia Departamental de Maldonado a hacer cesar la ocupación o utilización.

**Artículo 2º)** -Disposición transitoria- Los valores resultantes de la aplicación del artículo anterior del presente Decreto Departamental, se aplicarán desde el 15 de diciembre de 2017.

Los gestionantes tendrán hasta el 30 de noviembre de 2018, para pagar los derechos anuales correspondientes al período comprendido entre el 15 de diciembre de 2017 y el 14 de diciembre de 2018, sin multas ni recargos".

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para fundamentar, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Votamos afirmativo porque es una realidad que se utilizan los espacios públicos, pero deseáramos que durante la época estival se controlara que se permite el pasaje del peatón, porque este verano hubo problemas en varios puntos de la zona balnearia turística porque no se permitía el pasaje de los peatones, sin importar si se trataba de una persona joven, de una persona anciana o de una persona con discapacidad física. Eso se tiene que respetar y se tiene que controlar.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Para fundamentar, señor presidente.

Hemos acompañado este expediente porque en su momento nosotros hicimos una intervención marcando la problemática que traía el primer proyecto sobre este tema □ había quejas de comerciantes de Punta del Este, fundamentalmente □  
□ debido al costo que se establecía para poner estos decks, las sillas y las mesas, que era cuasi imposible de pagar. Por suerte, eso se rectifica y se lleva a un costo accesible, que además diferencia □  
□ lógicamente □  
□ lo que es la zona turística de lo que es el resto del departamento.

Era algo que nosotros planteamos personalmente □ hicimos una exposición sobre eso □ y, por lo tanto, siendo consecuentes con eso, acompañamos este proyecto tal como está.

Gracias.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Advertimos a los compañeros que Peñarol hizo seis goles, pero igual no pasó a la segunda fase.

**Siendo la hora 23:39 minutos, levantamos la sesión del día de la fecha. (a.t.)**

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, María Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Maia González, Oscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, María J. Mafio, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, María A. Scasso, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Wilma Noguéz, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Juan Toledo, Lilia Muniz, Federico Martínez, Nataly Olivera, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, José Igarza, Nelson Lages, Enrique González, Juan Silvera, Carlos Flores y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Médica: Liliana Berna y Graciela Ferrari.-

Ediles Inasistentes: Marco Correa, Jacinto Martínez y Washington Martínez

Siendo la hora 23:39 del día 23 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Stephanie Braga

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial



